



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

3-12-2021

El Funcionario

ANUNCIO Nº 3

Según resolución de Alcaldía núm. 1472/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021, se ha acordado cuanto sigue:

“Finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, para la CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Vista el acta número 2, del Tribunal de Selección, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal, para cubrir puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre de fecha 01 de diciembre de 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. Del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, RD. 364/1995, DE 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Base de Régimen Local.

DISPONGO

PRIMERO: Elevar a definitivo el listado provisional de aspirantes, para la constitución de una Bolsa de Trabajado Temporal para cubrir puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, publicado el pasado 25 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Convocar al tribunal y a los aspirantes los días 9 y 10 de diciembre en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, para la realización de la entrevista personal, a la hora indicada según detalle:

Nº ORDEN	DNI	DIA / HORA
1	...676Q	09/12/21 -09:00
2	...593J	09/12/21 -09:15
3	...833E	09/12/21 -09:30
4	...278C	09/12/21 -09:45
5	...743R	09/12/21 -10:00
6	...831A	09/12/21 -10:15
7	...521B	09/12/21 -10:30
8	...174X	10/12/21 -09:00
9	...553Q	10/12/21 -09:15

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



h01471c79020316c3607e510a0c0b096

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.archena.regionmurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	03/12/2021 11:10



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



10	...116M	10/12/21 -09:30
11	...057Y	10/12/21 -09:45
12	...855F	10/12/21 -10:00
13	...438A	10/12/21 -10:15
14	...875Z	10/12/21 -10:30

TERCERO: Lo que se hace público para general conocimiento."

Lo que se hace público a los efectos indicados, en Archena a 03 de diciembre de 2021.

JEFATURA DE RRHH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidmurmurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>



h01471c779020316cd3607e510a0c00096

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	03/12/2021 11:10